



*"EN LA
ACCION"*

**Primer Taller Interno Preparatorio del Tercer Encuentro Nacional
de Política Hídrica**



CONCLUSIONES

10 DE NOVIEMBRE 2015

BUENOS AIRES

COHIFE
CONSEJO
HIDRICO
FEDERAL

Documento Interno

APERTURA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Noviembre de 2015, en la sede del Consejo Hídrico Federal –COHIFE- se realizó el “**Primer Taller Interno Preparatorio del Tercer Encuentro Nacional de Política Hídrica**”.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, Ing. Edgardo Bortolozzi y del presidente del COHIFE, Ing. Néstor Lastiri.

Se contó con la presencia de 17 jurisdicciones, siendo la modalidad del taller, exposiciones de los temas seleccionados previamente en las anteriores reuniones del Comité Ejecutivo de COHIFE, que se desarrollaron durante veinte minutos con un posterior debate de veinte minutos.

DESARROLLO

Los temas seleccionados para su tratamiento y discusión fueron los siguientes:

- Agua Potable y Saneamiento
- Gestión de Cuencas Hídricas Interjurisdiccionales
- Riesgo Hídrico
- Aguas Subterráneas
- Agua, Educación y Cultura
- Vigencia de los Principios Rectores de Política Hídrica

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se arribaron en el debate final de la jornada fueron las siguientes:

Agua Potable y Saneamiento

Existen grandes diferencias en este subsector entre las grandes ciudades y las poblaciones pequeñas, como por ejemplo problemas del tipo físico, y de gestión.

Plantear un acercamiento entre los diferentes subsectores mediante acciones concretas que se detallan a continuación:

- Promover contactos institucionales

-Organizar actividades entre el subsector y el sector, Agua Potable y Saneamiento y COHIFE

-Repensar el sector hídrico con la acción coordinada en temas de interés compartido entre el subsector Agua Potable y Saneamiento y COHIFE.

Gestión de Cuencas Hídricas Interjurisdiccionales

La Gestión de Cuencas Hídricas Interjurisdiccionales es un sistema hipercomplejo, no con una sola receta y formato, pero existen una serie de lecciones aprendidas a partir de aciertos y errores en los organismos de cuencas existentes o información que sin lugar a duda permiten avanzar en la gestión de cuencas hídricas Interjurisdiccionales.

Se plantea la necesidad de la realización de reuniones para compartir las experiencias de la gestión de las cuencas hídricas interjurisdiccionales.

Es necesaria la generación de leyes de ordenamiento territorial para el tema de planificación de la gestión hídrica.

Fortalecer la creación de nuevos organismos de cuencas, en concordancia con los Principios Rectores de Política Hídrica y la Normativa vigente.

Se plantea la necesidad de aclarar el sentido que poseen las palabras; Comité, Comisión y Organismo, las cuales son usadas con diferentes sentidos, a través de la creación de un glosario.

Se acordó la gran necesidad de realizar un taller aparte de Gestión de Cuencas hídricas, para analizar el funcionamiento de las distintas Organizaciones de Cuencas y arribar a conclusiones más generales.

Riesgo Hídrico

No todas las jurisdicciones han avanzado de la misma forma en trabajar con planes de pronóstico y alerta, ni en la delimitación de las áreas con riesgo hídrico tanto por excesos como por defectos.

Las jurisdicciones que sufrieron una sucesión de emergencias han adquirido mucha experiencia en alerta y riesgo hídrico.

El alerta debe ser emitido por la autoridad hídrica y comunicado a la población por el área de Defensa Civil.

Los Comités de emergencia deben elaborar procedimientos para los distintos riesgos.

La gestión del riesgo hídrico no es solo un problema de recursos económicos.

Falta conciencia en la población de los riesgos hídricos que la pueden afectar.

Los actuales mapas de riesgo hídrico no reflejan la dimensión temporal (permanencia del agua y variación de la población afectada), debiéndose incorporar además en ellos la vulnerabilidad (magnitud de daños posibles).

Se planteó la necesidad de la realización de un taller de riesgo hídrico en el 2016, incorporando las emergencias por déficit (sequías).

Agua Subterránea

La información de agua subterránea en la mayoría de las jurisdicciones es escasa y/o está desactualizada, lo que dificulta la gestión integral de los recursos hídricos.

En la mayoría de las jurisdicciones se observa que el recurso hídrico subterráneo no está contemplado al formularse la política de la gestión de los recursos hídricos.

Se plantea la necesidad de realizar una gestión coordinada con otros organismos que trabajan con el agua subterránea.

Se plantea la necesidad de la formación de especialistas en hidrogeología.

Se evidencia una clara diferencia de gestión en cada una de las jurisdicciones, principalmente debido a la disponibilidad de recursos hídricos superficiales, a la insuficiencia de los presupuestos, la falta de personal capacitado. En líneas generales puede establecerse que aquellas jurisdicciones con mayor oferta hídrica superficial, poseen menor conocimiento de los recursos hídricos subterráneos, cuestión que evidentemente atenta a su correcta gestión.

Agua, Educación y Cultura

Esta temática es una de las que mejor ha avanzado en estos últimos años dentro del COHIFE, a través de la promoción de una serie de jornadas participativas, que propiciaron acuerdos para la concreción de iniciativas concretas y la conformación de una red de intercambio de experiencias educativas.

Se justificó la consideración de la asunción por parte del COHIFE de una agenda referida al tema, basándose por ejemplo en: El Agua va a la escuela, Talleres sobre los principios Rectores, Jornadas de Cultura del Agua, etc.

El COHIFE deberá gestionar una labor conjunta entre las organizaciones que administran el agua y las Instituciones Educativas formales y no formales, dirigida a promover la educación ambiental y la concientización.

El COHIFE actuaría como catalizador de proyectos educativos y avalaría expresamente aquellos que adhieran a los principios rectores.

El COHIFE podría apoyar un trabajo de relevamiento de actividades referidas al Agua en la Educación y a la instalación de un Cultura del Agua.

Propiciar la asignación de presupuesto en toda obra estructural, para la ejecución de medidas no estructurales que den lugar a una toma de conciencia y participación de la sociedad en su conjunto

Vigencia de los Principios Rectores de Política Hídrica

El conocimiento y difusión permanente de los principios Rectores permitirá a las autoridades actuales y futuras, la toma conciencia en el buen uso y aprovechamiento del recurso.

Se evidencia la utilidad de los principios rectores en la administración del agua por la frecuencia con que son citados al abordar los problemas de gestión.

Se concluye que los Principios Rectores son claves para la práctica del federalismo ya que la modalidad participativa con la que fueron formulados es la base de su permanencia en el tiempo.

Se observa que existe la necesidad de relacionar los distintos principios para hacer un mejor aprovechamiento de los mismos.

Se concluyó en este taller que el lema del CONAGUA2015 "Agua como política de estado", es la columna vertebral para la gobernabilidad del recurso hídrico.

Se acordó la necesidad de potenciar la planificación hídrica.

Cierre del taller

El Dr. AndrésRodríguez dio cierre al taller felicitando a los organizadores y participantes en nombre del Subsecretario de Recursos Hídricos de Nación. Finalmente el presidente de COHIFE Ing. NéstorLastiri manifestó su satisfacción por el cumplimiento de la propuesta, la que hizo al comienzo de su gestión como presidente, también destacó la importancia de continuar el trabajo conjunto con otras áreas del gobierno.